

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 009/12

General Roca, 02 de mayo de 2012

VISTO, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto provisorio de la UNRN y lo aprobado en la sesión del 2 de mayo de 2012 del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en la localidad de General Roca; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones UNRN N° 27/08 y 635/10 se crea la carrera y se modifica el plan de estudios del Profesorado de Nivel Medio y Superior en Química.

Que el Rector a través de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, puso a consideración del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión, el Dictamen N° 003/12 de la Dirección General de Asuntos Académicos que propone la modificación de las Resoluciones N° 27/08 y 635/10.

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión el día 02 de mayo de 2012 en la ciudad de General Roca.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones correspondientes a la carrera de Profesorado de Nivel Medio y Superior en Química, según se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.



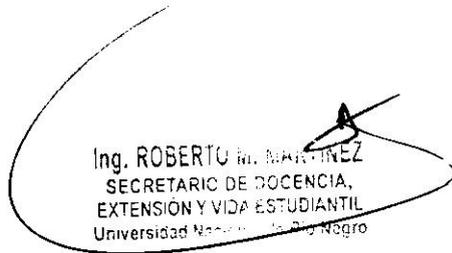
ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites que correspondan ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al sólo efecto de revalidar el



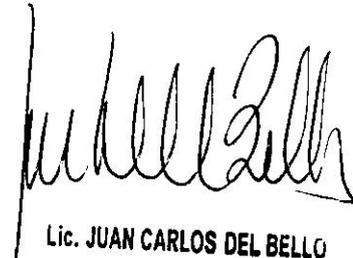
UNIVERSIDAD
NACIONAL

reconocimiento y validez nacional del título de Profesor de Nivel Medio y Superior en
Química, otorgado por Resolución ME N° 540/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. ROBERTO M. MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 009/12

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 009/12

Modificación de las Resoluciones UNRN N° 27/08 y 635/10 Carrera de Profesorado de Nivel Medio y Superior en Química

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:

Se fundamenta en base a la necesidad de implementar los lineamientos y buenas prácticas de la normativa relativa al ingreso a la UNRN, por lo que se ha realizado una propuesta de reorganización de los planes de estudios de las carreras que desarrollan espacios curriculares equivalentes a Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA).

Asimismo, se incluye en el plan de estudios, la reprogramación del dictado regular del primer nivel de Inglés, a partir del segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera, tal lo dispuesto por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil (Disposición SDEVE N° 2/12) y de los niveles consecutivos del mismo idioma.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- Denominación de las asignaturas equivalentes por Introducción a la Lectura y Escritura Académica, modalidad de dictado y carga horaria.
 - Taller de Lectura y Escritura Académica, taller anual, 2 horas semanales, 64 horas totales
- Cambia en el nuevo plan de estudios por:
- Introducción a la Lectura y Escritura Académica, Asignatura cuatrimestral, Teórico Práctica, 4 horas semanales, 64 horas totales.
- Se incorpora como asignatura extracurricular para el tramo inicial de la carrera, la asignatura Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
 - Adecuación de las correlatividades:
 - El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante, hasta haber aprobado las dos siguientes asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
 - Readecuación de la carga horaria y régimen de cursado de la asignatura anual cuya carga horaria fuera de 2 horas semanales:
 - Taller de Informática y TICs, taller anual, 2 horas semanales, 64 horas totales pasa a dictarse con régimen de cursado cuatrimestral, 4 horas semanales, 64 horas totales, en el 2° cuatrimestre de 1° año.



- Cambios en la organización secuencial de dictado (años y cuatrimestres)

Reprogramación del dictado regular de los niveles de Inglés:

- Inglés I: pasa del 1° cuatrimestre de 2° año al 2° cuatrimestre de 2° año.
 - Inglés II: pasa del 2° cuatrimestre de 2° año al 1° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés III: pasa del 1° cuatrimestre de 3° año al 2° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés IV: pasa del 2° cuatrimestre de 3° año al 1° cuatrimestre de 4° año.
- Cambios en la denominación de la asignatura:
 - Epistemología e Historia de la Física cambia por Epistemología e Historia de la Química. Los contenidos mínimos de esta asignatura, corresponden a los explicitados en la Resolución de creación de la carrera (Resolución UNRN N° 27/08).

(iii) La nueva propuesta del plan de estudios de la carrera de referencia:

TÍTULO: PROFESOR DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN QUÍMICA

Asignatura Extracurricular Obligatoria	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Razonamiento y Resolución de Problemas	4	64

PLAN DE ESTUDIOS



Eje	Asignatura	Año/ Cuatr.	Carga Horaria
Eje disciplinar	Física I A	1° / 1°	128
	Matemática I A	1° / 1°	80
	Introducción a la Química	1° / 1°	128
	Física I B	1° / 2°	128
	Matemática I B	1° / 2°	80
	Química General	1° / 2°	128
	Química Inorgánica I	2° / 1°	128

	Matemática II A	2° / 1°	128
	Química Analítica	2° / 1°	128
	Química Inorgánica II	2° / 2°	128
	Matemática II B	2° / 2°	128
	Química Orgánica I	3° / 1°	128
	Química Orgánica II	3° / 2°	128
	Fisicoquímica I	3° / 2°	128
	Fisicoquímica II	4° / 1°	128
	Química Biológica y de los Alimentos	4° / 2°	96
	Química Ambiental	4° / 2°	80
		Subtotal	2000
Eje de formación común docente	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	1° / 1°	64
	Taller de Informática y TICs	1° / 2°	64
	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales I	1° / anual	128
	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales II	2° / anual	128
	Psicología	2° / 2°	64
	Historia y Teoría Pedagogía	2° / 1°	64
	Didáctica General	3° / 1°	48
	Historia Social de la Política Educativa	3° / 1°	48
	Metodología de la Investigación	4° / 1°	64
	Inglés I	2° / 2°	64
	Inglés II	3° / 1°	64
	Inglés III	3° / 2°	64
	Inglés IV	4° / 1°	64
		Subtotal	928
Eje de Aproximación a la Realidad y de las Prácticas	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales III	3°, anual	128
	Didáctica de la Química I	3° / 2°	64
	Didáctica de la Química II	4° / anual	96
	Epistemología e Historia de la Química	4° / 2°	64
	Actividad Educativa Social	4°, anual	96
	Práctica de Enseñanza	4° / anual	160
		Subtotal	608
		Total horas carrera	3536